



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Administración

APROBACIÓN PADRONES DE CONTRIBUYENTES TASA DE AGUA Y BASURA 2º Y 3ER TRIMESTRE DE 2025

APROBACIÓN PADRONES DE CONTRIBUYENTES TASA DE AGUA Y BASURA 2º Y 3ER TRIMESTRE DE 2025

José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murtas

HAGO SABER: Que aprobados por Decretos de Alcaldía de 24 de octubre de 2025, los Padrones de Contribuyentes de la Tasa Municipal por Suministro de Agua, así como la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, correspondientes al segundo y tercer trimestre del año 2025, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles a fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para que se produzcan los efectos legales correspondientes.

En Murtas, a 24 de octubre de 2025

Firmado por el Alcalde D. José Miguel Romera Rodríguez